



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00956255- -UNC-ME#FCC

VISTO

La Resolución Decanal N° 1075/2023 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.-

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se aceptó la renuncia condicionada a la efectiva obtención del beneficio jubilatorio de la Lic. Norma Fatała, Leg. 35.521, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "B" de la Licenciatura en Comunicación Social, cuando debió aceptarse la renuncia en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "A".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario dejar sin efecto la aceptación de dicha renuncia.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RD 1075/2023 y donde dice "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "B" de la Licenciatura en Comunicación Social, debe decir: "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

